

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

“DISFRUTONES CAMPOFRIO 2026 CON GELT”

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL Y FINALIDAD.

Las sociedades “CAMPOFRIO FOOD GROUP S.A.U.”, domiciliada en AVENIDA EUROPA 24 – PARQUE EMPRESARIAL LA MORALEJA, 28108 ALCOBENDAS (MADRID) y con C.I.F.A0900092 (en adelante, “CAMPOFRÍO”) y “DINERO GELT, S.L.”, domiciliada en CALLE JOSEFA VALCÁRCEL, 3, PLANTA 2ª, A, 28207, MADRID, y con C.I.F. B87368692 (en adelante, “GELT”), van a llevar a cabo una promoción (en adelante, la “Promoción”) de ámbito nacional con la finalidad de incentivar las ventas de los productos de la marca CAMPOFRÍO y dar a conocer la aplicación y servicios de GELT. CAMPOFRIO y GELT serán denominadas, conjuntamente, las “Organizadoras”

La Promoción se denominará “DISFRUTONES CAMPOFRÍO 2026 CON GELT” y se desarrollará en todo el territorio nacional, difundándose a través de publicidad digital que redirigirá al canal de WhatsApp habilitado para la participación, conforme a lo que se establece en las presentes bases legales (en adelante, las “Bases”).

2. DURACIÓN y ÁMBITO TERRITORIAL

La Promoción se desarrollará en todo el territorio nacional (incluyendo Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla) desde las 00:01 horas del día 1 de abril de 2026 hasta las 23:59 horas del día 31 de julio de 2026, ambos incluidos (en adelante, el “Período Promocional”) En cualquier caso, la Promoción finalizará una vez agotados los DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS (202.500) reembolsos que son objeto de la Promoción, lo cual se puede consultar en cualquier momento en la aplicación de Gelt.

No obstante lo anterior, las Organizadoras podrán ampliar el número de reembolsos que son objeto de esta Promoción, siempre que dicha ampliación se realice antes de que finalicen las unidades limitadas o del fin del Período Promocional y hasta un máximo de DOSCIENTOS TREINTA MIL (230.000) reembolsos

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar o modificar el Período Promocional, este hecho se notificará a todos los participantes, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente Promoción.

3. GRATUIDAD

La Promoción es gratuita y no implica un incremento del precio de los Productos Promocionados, tal y como estos se definen en la Cláusula 5 siguiente, ni pago adicional alguno por parte del consumidor final.

4. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

Podrán participar en la Promoción todos aquellos consumidores, mayores de 18 años y residentes legales en territorio español, que adquieran durante el Período Promocional al

menos dos (2) de los Productos Promocionados, para su consumo personal o familiar.

CAMPOFRÍO se reserva el derecho de eliminar justificadamente la participación en la Promoción de cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción o del que se evidencia o se sospeche una actuación irregular en el sentido anteriormente descrito.

No podrán participar en la Promoción, los empleados, becarios, distribuidores, subcontratistas y demás agentes o representantes de las Organizadoras, de las agencias encargadas del desarrollo de la Promoción o de cualesquiera otras entidades que hayan intervenido en el desarrollo de la Promoción. Tampoco podrán participar los familiares de las anteriores personas hasta el segundo grado de consanguinidad, cónyuges o parejas de hecho.

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la presente Promoción será necesario:

a) Adquirir de manera conjunta, durante el Periodo Promocional, en cualquier establecimiento en el que estén disponibles dentro del territorio nacional DOS (2) productos iguales o diferentes de la marca CAMPOFRÍO loncheado envasados que se especifican a continuación (en adelante, los "Productos Promocionados. Sujeto al cumplimiento de estas Bases, el consumidor obtendrá el reembolso del 50% de la segunda unidad de menor valor (en adelante, el "Reembolso"). La compra de los Productos Promocionados se acreditará a través del ticket de compra físico o digital, de conformidad con las presentes Bases, y si el ticket lleva más de dos (2) unidades, se tendrán en cuenta para el Reembolso objeto de la presente Promoción las dos (2) unidades de menor valor. La participación en la presente Promoción queda limitada a una subida de un ticket diario por usuario.

Los Productos Promocionados son los siguientes:

PECHUGA POLLO CF FINISSIMAS LONCHAS.115G
PECHUGA POLLO FINISSIMAS L 170G
HORNO DE LEÑA LONCHAS FINAS 125G
CUIDAT+ PECHUGA PAVO 115G
CUIDAT+ JAMON COCIDO 115G
P. POLLO EXTRAJUGOSO LON 80G 1E
P. POLLO EXTRAJUGOSO 80G
CUIDAT+ JAMON COCIDO 65G 1E
CUIDAT+ PECHUGA PAVO 1E 65G
LONCHAS NATURARTE P. PAVO 90G
CHOPPED PORK 95G 1E CJ*12
CHOPPED PORK 95G BOX*12
CHOPPED VACUNO 95G 1E CJ*12
MORTADELA CLASICA 95G 1E
MORTADELA CLASICA 95G CJ*12
MORTADELA CON ACEITUNAS 95G 1 E
MORTADELA CON ACEITUNAS 95G
CHOPPED PAVO 95G 1E CJ*12
CHOPPED PAVO 95G CJ*12
MORTADELA DE PAVO 95G 1E CJ*12
MORTADELA PAVO 95G BOX*12
SANDWICH MAGRO 115G
SANDWICH MAGRO 115G 1E
JAMON COCIDO XJ 75G
JAMON COCIDO XJ 75G 1E
JAMON COCIDO XJ 75G 1E +10%
PAVO XJ 75G 1E +10%
SALCHICHA EN LONCHAS 1E 120G
LONCHAS JAMON DE PAVO 70G 1E +20%

LONCHAS DE PAVO 100G 1,5E
 LONCHAS DE JAMON COCIDO 100G 1,5E
 FINISSIMAS JAMON COCIDO L.170G+10G 12UD
 PECHUGA POLLO ASADO 99% NATURARTE 90G
 FINISSIMAS PAVO ALTO EN PROTEINAS 160G
 FINISSIMAS POLLO ALTO EN PROTEINAS 160G
 PECHUGA POLLO ASADO 99% NATURARTE 90G 2E
 JAMON COCIDO 96% NATURARTE LON 110G 2E
 JAMON COCIDO 96% NATURARTE LON 110G
 FINISSIMAS JAMON COCIDO 115G+10G
 FINISSIMAS JAMON COCIDO 115G+10G 10UDS
 FINISSIMAS JAMON COCIDO BRAS 115G+10G
 PECHUGA PAVO ASADO 99% NATURARTE 90G 2E
 PECHUGA PAVO ASADO 99% NATURARTE 90G
 MUSLO PAVO COCIDO LON 70G 1E CAMPOFRIO
 PAVO XJ 70G
 PAVO XJ 70G 1E
 PAVO BRASEADO XJ 70G 1E
 PAVO BRASEADO XJ 70G
 PAVO XJ 70G 1E P.M.
 LONCHAS PAVO XJ 70G 1E +10%
 FINISSIMAS JAMON COCIDO BRASEADO 115G
 FINISSIMAS JAMÓN COCIDO 115G
 FINISSIMAS JAMÓN COCIDO 115G 10U
 FINISSIMAS JAMÓN COCIDO 170G
 PECHUGA PAVO FINISSIMAS L. 110 G
 PECHUGA PAVO FINISSI 110G C.J.EXP. 30 UDS
 PECHUGA PAVO BRASEADA FINISSIMAS 110G
 PECHUGA PAVO FINISSIMAS L.165G
 PECHUGA PAVO BRASEAD FINISSIMAS L. 165G
 LONCHAS PECHUGA DE POLLO FINISSIMAS 110G
 LONCHAS PECHUGA DE POLLO FINISSIMAS 165G
 PAVO CF NATURARTE 93% LON 105G 2E
 PAVO CF NATURARTE 93% LON 105G
 JAMON COCIDO CF NATURARTE 93%LON 120G 2E
 JAMON COCIDO CF NATURARTE 93% LON 120G
 LONCHAS POLLO XJ 75G 1E
 LONCHAS POLLO XJ 75G
 JAMON COCIDO P.FAMILIAR LONCHAS 200G
 SALCHICHA EN LONCHAS 120G

Cualquier producto de la marca CAMPOFRÍO que no se encuentre en la lista de Productos Promocionados, estará excluido de esta Promoción.

b) La acreditación de la compra de Productos Promocionados mediante el de ticket de compra físico o digital se podrá hacer de dos (2) maneras, no pudiendo usar el mismo ticket para ambas plataformas:

1- Mediante WhatsApp pudiendo ser cualquier ticket (digital o físico)

- Acceder al enlace de WhatsApp desde la url <https://www.disfrutonescampofrio.com> o el código QR que se incluirá en el empaquetado del Producto Promocionado o en el material promocional y que le redirigirá al canal de WhatsApp a través del que se desarrolla está promoción.
- Una vez que accede al canal de WhatsApp, deberá: confirmar que es mayor de edad, leer y aceptar las presentes bases legales, así como el aviso de protección de datos.
- Para registrarse en la promoción una vez llevados a cabo los pasos anteriores, deberá, realizar una fotografía al ticket de compra en el que conste la adquisición de los dos productos promocionados adquiridos y adjuntarlo a través del canal de WhatsApp.
- A continuación, y para poder hacer efectivo el reembolso, el participante deberá

remitir la información que le irán solicitando a través del canal de WhatsApp.

Para ello, se le solicitará los siguientes datos de carácter obligatorio: **Nombre, apellidos, número de teléfono móvil, dirección de correo electrónico, código postal, número de DNI e IBAN de una cuenta corriente española al que el usuario desea recibir la transferencia del Reembolso.**

Será responsabilidad del propio participante facilitar una dirección de correo electrónica activa y de mantenimiento personal.

Será necesario que el participante facilite todos los datos solicitados, incluidos, sus datos bancarios ya que en caso contrario no se podrá realizar el reembolso.

Una vez completado el registro con éxito por Whatsapp, se verificará la validez del ticket, y en el plazo aproximado de setenta y dos (72) horas a contar desde la remisión del ticket por parte del usuario, se enviará un correo electrónico al usuario en el que se le confirmará que el reembolso ha sido ordenado mediante transferencia bancaria en el número de cuenta facilitado por el participante.

2- Por la app de Gelt: ticket físico

Subir el ticket desde la app. Para ello será necesario darse de alta en GELT aportando los datos necesarios para el registro: número de móvil, email y aceptar los datos de privacidad.

Estos son sus Términos y Condiciones.

Una vez subido el ticket, se verificará su validez y, en el plazo aproximado de setenta y dos (72) horas, recibirá ese reembolso en forma de Cashback directamente en la aplicación.

En ambos casos, la fotografía del ticket deberá ser legible

Se deberá subir una única imagen del ticket de compra completo, en el que deberán aparecer identificados los Productos Promocionados adquiridos, el establecimiento y la fecha de compra. Dicha fecha de compra deberá encontrarse comprendida dentro del Período Promocional y establecimiento debe estar ubicado en territorio español.

El ticket aportado tiene que contener dos (2) productos objeto de la presente promoción. En caso de incluir un número impar de Productos Promocionados, no se tendrá en cuenta a los efectos de la Promoción, el Producto Promocionado de mayor valor.

Si el ticket recibido no fuera legible por no cumplir con alguno de los requisitos antes determinados, éste hecho será advertido al usuario mediante correo electrónico.

Si los datos facilitados fueran inciertos, incompletos o ilegibles, CAMPOFRÍO se reserva el derecho a invalidar dicha participación.

Queda terminantemente prohibido el envío de tickets copiados, duplicados, manipulados, falsificados o no correspondientes con la promoción, reservándose la organizadora el derecho de aceptar y/o rechazar cualquier ticket de cualquier participante.

Los participantes deberán conservar el ticket de compra acreditativo del producto adquirido y

la participación registrada, hasta la completa finalización de la promoción.

Las compañías organizadoras se reservan el derecho de solicitar a los participantes o a los ganadores el ticket original de compra del producto adquirido y que respalde el registro efectuado a través del canal de WhatsApp. Las compañías organizadoras podrán solicitar, además, cualquier otra documentación adicional que considere oportuna para verificar la correcta participación y el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases.

Para cualquier duda o consulta relacionada con la presente promoción puede dirigirse a la dirección de correo electrónico hola@gelt.com.

6. CONDICIONES DE LOS REEMBOLSOS.

Aquellos tickets de compra utilizados para participar en la presente Promoción no podrán ser validados o canjeados en otros descuentos/ofertas o promociones de la marca Campofrío con independencia de quién lleve a cabo dicho descuento/oferta o promoción. El usuario podrá recibir un máximo de dos euros por ticket.

No podrá usarse el mismo ticket para las promociones habilitadas de Campofrío en la app de GELT.

Las compañías organizadoras no se hacen responsable de las demoras y demás incidencias que, eventualmente, puedan producirse en la ejecución de dichas transferencias por parte de las entidades bancarias encargadas de gestionar las mismas.

7. SORTEO Y PREMIOS ADICIONALES DE LA PROMOCIÓN.

Con la aportación de un ticket a través de cualquiera de los dos medios mencionados en el punto 5 de las presentes Bases (WhatsApp o APP Gelt) que cumpla con los requisitos establecidos en dicha cláusula para obtener un reembolso, el consumidor participará automáticamente en los sorteos que se detallan a continuación:

1. Sorteo de un Iphone 17 Pro 256 GB

Con carácter mensual, todos los consumidores participarán en el sorteo de un Iphone 17 Pro 256 GB

Cada ticket proporcionará al consumidor una participación en el sorteo y solo será válido para el mes en el que haya sido subido. Se realizará un (1) sorteo mensual durante los siguientes meses:

- ABRIL
- MAYO

El sorteo se hará el quinto día laborable del mes siguiente, mediante el sistema informático Easypromos.

Aquellos consumidores que hayan resultado premiados recibirán, en un plazo máximo de 5 días laborales, un correo electrónico [DL1] comunicándoles que han resultado ganadores en el que se les solicitará una dirección de correo postal a la que realizar el envío del premio.

El consumidor que haya resultado ganador deberá responder al correo electrónico recibido facilitando la información solicitada en las siguientes 72 horas [DL2].

En caso de incidencia en el envío y la entrega no llegase a buen término por motivos ajenos a GELT y ante la necesidad de realizar un reenvío, GELT no se hará cargo de los gastos del mismo y estos correrán a cuenta del ganador quien deberá pagar los portes a la empresa de mensajería/transporte que hubiera contratado GELT.

2. Sorteo de un Proyector TV LG CineBeam PF610P

Con carácter mensual, todos los consumidores participarán en el sorteo de un (1) Modelo LG CineBeam PF610P - Proyector Full HD con SmartTV o en su defecto uno de similar valor (aprox 500€).

Cada ticket proporcionará al consumidor una participación en el sorteo y solo será válido para el mes en el que haya sido subido. Se realizará un sorteo mensual durante los siguientes meses:

- JUNIO
- JULIO

El sorteo se hará el quinto día laborable del mes siguiente, mediante el sistema informático Easypromos.

Aquellos consumidores que hayan resultado premiados recibirán, en un plazo máximo de 5 días laborales, un correo electrónico [DL3] comunicándoles que han resultado ganadores en el que se les solicitará una dirección de correo postal a la que realizar el envío del premio.

El consumidor que haya resultado ganador deberá responder al correo electrónico recibido facilitando la información solicitada en las siguientes 72 horas.

En caso de incidencia en el envío y la entrega no llegase a buen término por motivos ajenos a GELT y ante la necesidad de realizar un reenvío, GELT no se hará cargo de los gastos del mismo y estos correrán a cuenta del ganador quien deberá pagar los portes a la empresa de mensajería/transporte que hubiera contratado GELT.

3. Momento ganador durante el mes de Abril

Durante el mes de abril, aquellos consumidores que hayan participado en el reembolso con, al menos, dos productos de la gama de Finissimas participarán en un sorteo diario de cincuenta euros (50 €).

El usuario participará en el sorteo el día que suba el ticket a cualquiera de las dos plataformas (APP Gelt o Whatsapp).

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático Momentos Ganadores, de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Para cada "Momento Ganador" habrá un día, una hora y minutos exactos. Los "Momentos Ganadores" se determinarán de forma totalmente aleatoria, a razón de un premio diario, mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio del Sorteo. Habrá un total de treinta (30) momentos ganadores, uno por cada día del mes de abril.

- En el supuesto de que existan "Momentos Ganadores" que no coincidan con la participación de ningún usuario, el Premio se otorgará a la primera persona que participe inmediatamente después del "Momento Ganador" cuyo Premio no haya podido ser asignado y siempre y cuando su participación sea válida. Si finalizado el periodo de vigencia del Sorteo no se ha registrado ninguna participación entre el "Momento Ganador" y la finalización del mismo, el Premio será declarado desierto, pudiendo disponer las Compañías Organizadoras de los mismos como mejor estimen conveniente.

En caso de resultar premiado, el participante recibirá un correo electrónico a la dirección facilitada en el punto [DL4]quinto de las presentes Bases, en un plazo máximo de 5 días laborales

Una vez verificada la validez del ticket subido de acuerdo con los requisitos establecidos en el punto 5 de las presentes Bases, se realizará la entrega del premio mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitado en el punto 5 de las presentes Bases.

4. Momento ganador durante el mes de mayo

En el mes de mayo aquellos consumidores que hayan participado en el reembolso con, al menos, dos (2) producto de la gama de Naturarte participarán en un sorteo diario de cincuenta euros (50 €).

El usuario participará en el sorteo el día que suba el ticket a cualquiera de las dos plataformas (APP Gelt o Whatsapp).

La distribución de los Premios se realizará mediante el sistema informático Momentos Ganadores, de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Para cada "Momento Ganador" habrá un día, una hora y minutos exactos. Los "Momentos Ganadores" se determinarán de forma totalmente aleatoria, a razón de un premio diario, mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio del Sorteo. Habrá un total de treinta (31) momentos ganadores, uno por cada día del mes de mayo.
- En el supuesto de que existan "Momentos Ganadores" que no coincidan con la participación de ningún usuario, el Premio se otorgará a la primera persona que participe inmediatamente después del "Momento Ganador" cuyo Premio no haya podido ser asignado y siempre y cuando su participación sea válida. Si finalizado el periodo de vigencia del Sorteo no se ha registrado ninguna participación entre el "Momento Ganador" y la finalización del mismo, el Premio será declarado desierto, pudiendo disponer las Compañías Organizadoras de los mismos como mejor estimen conveniente.

En caso de resultar premiado, recibirá un correo electrónico a la dirección facilitada en el punto quinto de las presentes Bases, en un plazo máximo de 5 días laborales

Una vez verificada la validez del ticket subido de acuerdo con los requisitos establecidos en el punto sexto de las presentes Bases, se realizará la entrega del premio mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitado en el punto quinto de las presentes Bases.

5. Premios mensuales de 500€ en giftcard mediante "Porra minuto ganador"

En los meses de junio y julio, aquellos consumidores que hayan participado en la promoción podrán obtener un premio consistente en una giftcard por valor de hasta QUINIENTOS EUROS (500 €), en los términos descritos en las presentes Bases Legales.

Podrán participar en esta mecánica aquellos usuarios que hayan realizado correctamente su participación en la promoción y que dispongan de un ticket válido subido desde el inicio de la promoción, conforme a los requisitos generales establecidos en las presentes Bases Legales.

La participación en la mecánica "PORRA MINUTO GANADOR" podrá realizarse a través de los canales habilitados por la entidad organizadora, esto es, app, web y WhatsApp.

La mecánica "PORRA MINUTO GANADOR" se desarrollará respecto de un total de ocho (8) partidos de la Copa Mundial de la FIFA 2026. Con carácter preferente, la entidad organizadora seleccionará para esta dinámica los partidos disputados por la Selección Española en las distintas fases del torneo, hasta la final. En caso de que la selección española resulte eliminada antes de haberse completado los ocho (8) partidos previstos para la presente mecánica, la entidad organizadora podrá sustituir los partidos inicialmente previstos por otros encuentros correspondientes a la fase del torneo que resulte aplicable en cada momento. La identidad del partido que, en su caso, sustituya al inicialmente previsto será comunicada a los participantes con una antelación mínima de cuarenta y ocho (48) horas respecto del inicio del encuentro correspondiente. [FG5]

Asimismo, la entidad organizadora enviará a los participantes un formulario de participación cuarenta y ocho (48) horas antes de cada partido, a través de WhatsApp y correo electrónico, para que puedan indicar su pronóstico.

A efectos de esta mecánica, cada participante deberá indicar el minuto exacto en el que, a su juicio, se producirá el primer gol del partido correspondiente. Se entenderá como válido exclusivamente el minuto oficial del primer gol según el criterio oficial de FIFA.

Resultarán ganadores, en cada partido, aquellos participantes que hayan acertado el minuto exacto del primer gol del encuentro, de conformidad con el dato oficial indicado por FIFA.

En caso de que exista más de un participante acertante en un mismo partido, el premio se repartirá entre todos los acertantes, en la forma y condiciones de entrega que determine la GELT.

La verificación de las participaciones válidas, así como la determinación de las personas ganadoras, corresponderá a GELT, que comprobará el cumplimiento de todos los requisitos previstos en estas Bases Legales.

La comunicación a las personas ganadoras se realizará por correo electrónico, en el plazo de hasta 72h desde la finalización de cada partido o desde la validación del resultado correspondiente. La entrega de la giftcard se efectuará por correo electrónico en un plazo máximo de 15 días naturales una vez completadas las verificaciones oportunas y, en su caso, recibida la documentación o información solicitada a la persona ganadora.

En el supuesto de que ningún participante acierte el minuto exacto del primer gol del partido correspondiente, el premio asociado a dicho partido quedará desierto y no será otorgado.

Las condiciones de los premios son:

- Los premios contenidos en el presente apartado de la promoción están limitados a uno por persona y número de cuenta.
- Los premios contenidos en el presente apartado de la promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, o alteración a petición de los ganadores.
- Los premios son personales e intransferibles. En ningún caso podrá entregarse el premio a un tercero.
- La renuncia a cualquiera de los premios no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.
- La entrega efectiva de los premios quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes Bases y a la veracidad de los datos facilitados.

Los premios están sujetos a las normas fiscales. De conformidad con la normativa fiscal aplicable y según proceda, GELT efectuará la retención (y la deducirá del importe a abonar) o efectuarán el ingreso a cuenta que corresponda a favor del participante, quedando este obligado a declarar el premio obtenido en su declaración del impuesto de las Renta de Personas Físicas según corresponda.

8. RESERVAS Y LIMITACIONES.

Las Organizadoras quedan exoneradas de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la Promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe.

Tampoco serán responsables las Organizadoras por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la Promoción por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción. Si el uso indebido (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de la Promoción, las Organizadoras quedarán exoneradas de toda responsabilidad, pudiendo anular la Promoción. En caso de que las Organizadoras o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Promoción, las Organizadoras se reservan el derecho de dar de baja e incluso de retirar la participación o el Reembolso de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Del mismo modo se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

Las Organizadoras no se responsabilizan de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente Promoción o los Sorteos.

Las Organizadoras quedan eximidas de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir

algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del Premio.

Las Organizadoras se reservan el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la Promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que la Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de las Organizadoras y que afecte a su normal desarrollo, las Organizadoras se reservan el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna a las Organizadoras.

En relación con la parte de la que se desarrollará a través de WhatsApp, los usuarios quedan obligados a respetar los términos y condiciones establecidos por los titulares de la red social en relación con el registro y uso del sitio, así como en relación con las condiciones de privacidad, protección de datos y propiedad intelectual. Se recomienda a los usuarios leer con detenimiento sus condiciones generales. Las Organizadoras no se responsabilizarán del contenido de dicha aplicación ni de su correcto funcionamiento.

WhatsApp, no patrocina ni avala en modo alguno la presente Promoción por lo que queda exonerada de cualquier responsabilidad sobre su contenido. Los usuarios que se adhieran a la misma proporcionan su información a las Organizadoras de conformidad con las Bases y no a WhatsApp.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: GELT. CAMPOFRIO no tratará datos personales en el marco de la presente Promoción.

Finalidad del tratamiento: GELT tratará los datos personales facilitados por los participantes, con las siguientes finalidades principales:

- Gestionar su participación en la promoción (incluyendo, a título enunciativo, pero no limitativo, comprobar que los ganadores cumplen las condiciones de participación y gestionar la entrega de los premios a los ganadores).
- Conocer la experiencia de compra de los consumidores del producto promocionado.
- Utilizar su nombre, apellidos y/o imagen en el marco de la publicación de su condición de ganador o en cualquier actividad publicitaria o promocional.

Datos recabados:

- Nombre
- Apellidos
- Email
- número de teléfono
- Número de DNI
- IBAN
- Código postal

Legitimación: la base legal para el tratamiento de los datos de los participantes es la ejecución de estas bases legales.

Destinatarios: GELT podrá comunicar sus datos para el cumplimiento de las obligaciones legales que en cada caso correspondan.

Ejercicio de derechos: en cualquier momento, los participantes tienen derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición, mediante petición escrita a la siguiente dirección postal del responsable del tratamiento: GELT domiciliada en CALLE JOSEFA VALCÁRCEL, 3, PLANTA 2ª, A, 28207, MADRID.

En todo caso, los participantes quedan informados de que la revocación de su consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos durante la vigencia de la Promoción comportará la imposibilidad de seguir participando en la misma.

Presentación de reclamaciones: si los participantes consideran que GELT no ha tratado sus datos personales de conformidad con la normativa aplicable, podrá presentar una reclamación frente a la autoridad de control competente, a través de la página web www.agpd.es

10. LEGISLACIÓN APLICABLE

La presente Promoción se rige por la legislación española vigente en el territorio del reino de España.

En Madrid a 25 de marzo de 2026

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.